



Corporación
de Asistencia
Judicial

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0276/2019

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°00007/2019.

MAT.: Resuelve procedimiento abreviado interno para empleo transitorio que se indica.

FECHA: 22 ENE 2019

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°000007/2019 la Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Técnico Jurídico** de la Oficina de Familia de Santiago, en atención a que su titular está en uso de licencias médicas de origen maternal.
- 2° Que, se realiza un proceso abreviado interno conforme lo señalado en el Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017.
- 3° Que, en el proceso que nos ocupa, se reclutaron los antecedentes de 7 postulantes de los cuales, los cinco de ellos cumplieron satisfactoriamente con las etapas de revisión de antecedentes y entrevista de apreciación global.
- 4° Que, el Informe del Proceso PA 005/2019 de fecha 17 de enero de 2019, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, propone una nómina de cinco candidatos a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado interno, en orden al mérito e idoneidad
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso abreviado interno a través de Memorándum N°041-2019/RRHH.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°000007/2019.





Corporación
de Asistencia
Judicial

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Técnico Jurídico** para la Oficina de Familia de Santiago, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte a doña **Lidia Rosa Arce Díaz**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración de la respectiva modificación de contrato de trabajo a plazo fijo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 005/2019.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER (S)
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / GPG / AAM / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

